

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SRTA.
ANA GUERRERO SEPULVEDA
Huépil, Enero 30 de 2015.**

DECRETO ALCALDICIO N° 278...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) El memo N° 56 enviado por la Directora Depto. Social (s) que solicita anticipo diario de \$ 501.300 desde el 2 al 11 de Febrero de 2015 para financiar gastos de almuerzo y entrada al lago lanalhue por el programa de Verano Jefas de Hogar y adultos mayores.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

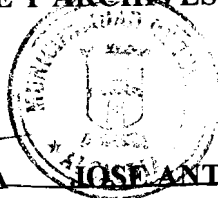
DECRETO:

1.- Apruébese un anticipo diario de \$ 501.300 desde el 2 al 11 de Febrero de 2015 a la Srta. Ana Guerrero Sepulveda, Directora Depto. Social (s) por las razones indicadas en la letra c) de los Vistos. Sujeto a rendición.

2.- Imputese el valor del gasto a la cuenta de 22.01.001 "Para Personas", costo 04.00.09 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**ANA GUERRERO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**




**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- La indicada
 - Secretaria Municipal
 - Depto. adm. y Finanzas
 - Of. De Partes.
- Jafa/AGS/RAAA/cil
- 